ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 067 DE 2024

Entre los suscritos a saber: **MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1016070330 expedida en Bogotá DC, en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de prestación de servicios No 067 de 2024, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra, KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.070.952.547 expedida en Facatativá Cundinamarca, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de Prestación de Servicios No. 067 De 2024, el cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - **GENERALIDADES:** Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES	
Contratista	Karen Julieth Gallego Santos
Nit./ CC	1.070.952.547
Contrato No	067
Naturaleza de Contrato	Prestación de Servicios
Objeto	Prestación de servicios profesionales especializados para la implementación, mantenimiento y acompañamiento a la revisión de la certificación del sistema de calidad de acuerdo con las normas técnicas de calidad ISO:2015, así como apoyar en la elaboración, ejecución, adopción y seguimiento de las herramientas de planeación estratégica de la oficina de prospectiva para la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca.
Valor Total del contrato	$25.000.000
Fecha de Iniciación	Febrero 02 de 2024
Prorrogas	N/A
Fecha de Terminación	Julio 01 de 2024
Tiempo total de Ejecución del contrato	5 meses

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
CLASE DE APROPIACIÓN	**FECHA**	**NUMERO**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	18/01/2024	2024000194	$25.000.000
REDUCCIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NA	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	31/01/2024	2024000251	$25.000.000

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO		
No Comprobante De Egreso	***Fecha***	***Valor***
2024000605	11/03/2024	$5.000.000
2024001198	09/04/2024	$5.000.000
2024002459	21/05/2024	$5.000.000

2024003206	18/06/2024	$5.000.000
VALOR TOTAL PAGADO		$20.000.000

Valor Inicial	$25.000.000
Valor Adicionado	N/A
Valor Total Del Contrato	$25.000.000
Valor Ejecutado	$25.000.000
Saldo A Favor Del Contratista	$5.000.000
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	N/A

CLÁUSULA CUARTA. - **PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, a favor del CONTRATISTA, por la suma de: **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$5.000.000**.). EL cual se hará previo cumplimiento por parte de LA CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO**: Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicios No. 067 De 2024. **CLÁUSULA QUINTA**. - **RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**: La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato De Prestación De Servicios No. 067 De 2024. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los veintiséis (26) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO
SUPERVISOR

KAREN JULIETH GALLEGO ROMERO
CONTRATISTA